## **ACTA DE CONCESIÓN DE PLAZO #1**

Hoja 1 de 2

Para la ejecución de los trabajos de: "PLAN DE REASFALTADO Y BACHEO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (SECTOR 2: LA 17AVA. - ESTERO MOGOLLÓN - ESTERO SALADO - AV. BARCELONA)".

Contrato Nº Elaborado: Ing. Jorge Bordes Morales

LICO-MIMG-008-2019 Contratista: CONCRETO Y PREFABRICADO CIA. LTDA

Fecha Suscripción: 28 de octubre de 2019

Plazo: 60 días

Fecha Anticipo:

**Fecha terminación**: 26 de diciembre de 2019 **Monto Contratado**: USD \$ 1'646.468,45

## **DESCRIPCIÓN DEL ACTA. -**

De acuerdo al oficio No SF-3937 del 19 de diciembre de 2019, suscrito por la Ing. Mayra Leones S, Ing. Civil, Fiscalizadora de OO.PP.MM.; Memorando n.º: SOC-2028 del 20 de diciembre de 2019, suscrito por Mario D. Cantos Salazar, Ing. Civil, Subdirector Obras por Contrato; y, Memorando n.º: SF-3959-M del 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Ing. Jorge Bordes M., Administrador de Contrato, los que se adjuntan e informan que de acuerdo al mail recibido de su Proveedor de Asfalto AC-20 EXPODELTA S.A. con fecha del 27 de noviembre del 2019, no están despachando asfalto en la refinería Estatal de Esmeralda, por cuanto existe falla con los quemadores de proceso de asfalto, los cuales son los que mantienen la temperatura normal del asfalto y al debido cambio de repuesto y montaje de los mismos, fecha que no saben de su reparación y normal desarrollo de despacho. Este retraso, no les ha permitido trabajar con normalidad y hay que tomar en cuenta el rubro de 405-5B Capa/Rodadura/H. Asfált. Mezc./Planta e=5CM. (Inc. Imprim) es la Ruta Crítica del presente contrato; motivos por los cuales se estima necesario ampliar el plazo contractual de 21 días.

Por lo expuesto procede la elaboración de la presente Acta de Concesión de Plazo No. 1, por una prórroga de 21 días.

El detalle es el siguiente:

Plazo original 60 días Acta de Concesión de Plazo No. 1: 21 días

PLAZO VIGENTE DEL CONTRATO: 16 DE ENERO DE 2020